

**BASES DE ACCIÓN POLÍTICA.**  
**“PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO”.**  
**DISTRITO SAN LUIS.**

1) Plena vigencia de las libertades democráticas, de pensamiento, de culto, de expresión, de asociación y de reunión y el irrestricto e incondicional derecho de huelga para el conjunto de los trabajadores.

2) Elecciones libres a través del sufragio universal para las y los mayores de 16 años, igual, libre y secreto tomando al conjunto del territorio nacional como un distrito único. Total libertad para elegir y ser elegido.

3) Gobierno de la mayoría y respeto a los derechos de las minorías.

4) Verdadera igualdad ante la Ley de todos los habitantes sin distinción de raza, sexo, creencias, nacionalidad o condición de nacimiento.

5) Ley electoral que asegure la representación proporcional, sin “piso” alguno de cantidad de votos para acceder al cargo electivo.

6) Por una Asamblea Constituyente verdaderamente Libre y Soberana.

7) Disolución de la Cámara de Senadores. Por una Cámara única.

8) Que todo funcionario público, sin distinciones, no perciba un salario superior al de un maestro u obrero calificado.

9) Reconocimiento de todas las corrientes de opinión política, suprimiendo todo lo que coarte este derecho.

10) Que todos los integrantes del Poder Judicial sean elegidos por el sufragio universal. Juicios con jurados populares elegidos entre los ciudadanos.

11) Plena e irrestricta vigencia de las libertades democráticas. Derecho irrestricto a la rebelión obrera y del pueblo pobre contra toda tiranía, opresión o explotación. No a la criminalización de la protesta social. Sí a la criminalización a la explotación del hombre por el hombre.

12) Cese de todo pago de la deuda externa. Ni intereses ni capital. Ruptura de la sumisión con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y todos los organismos financieros internacionales.

13) Eliminación del IVA y todo impuesto regresivo. Impuestos progresivos a las grandes fortunas.

14) Reparto de todas las horas de trabajo disponibles entre todos los trabajadores ocupados y desocupados. Salario mínimo, vital y móvil equivalente a lo que cuesta una canasta familiar, ajustado mensualmente según la inflación real.

15) Plan Nacional de Obras Públicas bajo el control de los trabajadores.

16) Apertura para el control de las organizaciones obreras de todos los libros de contabilidad de las empresas.

17) Nacionalización sin pago, bajo control obrero, de toda empresa que cierre o despida.

18) Renacionalización sin pago de todas las empresas privatizadas, y su puesta a funcionamiento bajo la gestión de los trabajadores y comités de usuarios, cuando correspondiere.

19) Eliminación del latifundio. Expropiación de todo terrateniente, ya sea persona física o jurídica, que posea más de 300 hectáreas. Defensa de la propiedad familiar campesina de auto-subsistencia. Plan nacional agrario controlado por los trabajadores, al servicio de las necesidades nacionales y populares.

20) Banca nacional única controlada por los trabajadores. Eliminación del secreto bancario.

21) Plena igualdad de derechos y deberes para los ciudadanos de cualquier género existente y de cualquier nacionalidad que habiten en el territorio nacional, en materia de salarios, régimen laboral y educación.

22) Pase a planta permanente de todos los trabajadores contratados precariamente.

23) Jubilación automática con 82 por ciento móvil de sueldo del trabajador en actividad y con la sola acreditación de 30 años de servicios o 60 años de edad, para ambos sexos. Efectiva jubilación para las amas de casa.

24) Servicio social y gratuito estatal para la asistencia integral de los ancianos.

25) Plena libertad de agremiación para todos los trabajadores suprimiendo todo lo que coarte este derecho.

26) Ninguna injerencia estatal o patronal en las organizaciones obreras.

27) Fomentar el funcionamiento democrático de los sindicatos, debiendo establecer sus estatutos la representación proporcional de los cargos electivos, la elección directa de éstos por el conjunto de los trabajadores, y que estos sean revocables.

28) Amparar la acción de las comisiones internas y cuerpos de delegados en los lugares de trabajo, estableciendo la inmunidad legal para sus integrantes.

29) Presupuesto nacional de educación equivalente como mínimo al 25 por ciento del presupuesto nacional.

30) Prohibición del sostenimiento del Estado de las escuelas y establecimientos privados.

31) Educación nacional única: Pública, Laica, estatal y gratuita.

32) Plena vigencia del estatuto del docente. Remuneraciones dignas para maestros y profesores.

33) Derogación de la Ley de Educación Superior. Vigencia de los principios progresivos de la Reforma Universitaria de 1918. Autonomía Universitaria y gobierno de las universidades tripartito, docente, no docente y estudiantil, con mayoría de este último claustro. Designación de los profesores mediante concursos de oposición públicos y democráticos y periodicidad en las cátedras. Libertad de cátedra. Ingreso irrestricto. Gratuidad total en la enseñanza universitaria.

34) Plena libertad de agremiación para los estudiantes secundarios y universitarios. Derecho a constituir centros y agrupaciones sin ningún tipo de condicionamiento de las autoridades.

35) La atención de la salud es un servicio público.

36) Socialización de la medicina mediante un seguro nacional único de salud, destinado en forma igualitaria, eficiente y gratuita, y sin discriminación, la atención médica y los medicamentos a la totalidad de la población del país, con el ejercicio de una medicina humanizada que cuente con los mejores recursos técnicos y científicos.

37) El medicamento debe adquirir su calidad de bien social y dejar de ser instrumento de lucro. No a la Ley de Patentes que quiere imponer el imperialismo. Elaboración por el Estado y sin fines de lucro de la farmacología básica.

38) Retribución digna y reglamentación nacional de las tareas médicas y de la actividad de los profesionales, técnicos y trabajadores de la salud.

39) Reformas urbanas en los grandes conglomerados dirigidas a asegurar a todos los habitantes de la República una vivienda digna. Prohibición de la posesión de viviendas con fines de especulación inmobiliaria. Construcción estatal de viviendas de calidad para acabar con el déficit habitacional, bajo el control de los trabajadores.

40) Las riquezas del subsuelo constituyen un patrimonio inalienable de la Nación, quien debe ejercer el monopolio de su exploración y explotación a través de empresas estatales controladas por las organizaciones obreras.

41) Anulación sin pago de todo contrato o concesión a empresas privadas - nacionales o extranjeras- para la exploración y/o explotación de las reservas minerales y energéticas.

42) Monopolio estatal, bajo el control de los trabajadores, sobre el conjunto de las fuentes de energía (hidroeléctrica, carbonífera, petrolera y nuclear), a fin de lograr el absoluto autoabastecimiento y permitir que la exportación de ellas sea fuente de desarrollo de la clase obrera y el pueblo.

43) Guarderías gratuitas para todos los niños en edad preescolar, disponibles las 24 horas, atendidos por docentes capacitados e idóneos.

44) Plenos derechos laborales, sociales y económicos para gays, lesbianas, transexuales, intersex y travestis.

45) Derogación de la Ley que penaliza el aborto. Por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito para todas las mujeres.

46) Distribución estatal gratuita de anticonceptivos.

47) Solidaridad con todos los pueblos del mundo que luchan contra la patronal y el imperialismo.

48) Ruptura de todo pacto económico, político o militar que enajene la soberanía nacional.

49) Por los Estados Unidos Socialistas de América Latina.

50) Por la adopción de medidas económicas, políticas, diplomáticas y todas aquellas que fueren necesarias para lograr la soberanía territorial, económica y política de nuestro país sobre las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur.

51) Por el combate al imperialismo, al racismo y a toda otra forma de explotación, opresión, discriminación o intolerancia en cualquier parte del planeta.